

Consejo de Administración

337.ª reunión, Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019

GB.337/PFA/3

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 26 de septiembre de 2019

Original: español e inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuestas de presupuesto para 2020-2021 relativas a las cuentas extrapresupuestarias: Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)

Finalidad del documento

En este documento se presenta una propuesta de Programa y Presupuesto para CINTERFOR para 2020-2021.

Se invita al Consejo de Administración a aprobar las estimaciones de ingresos y gastos de la cuenta extrapresupuestaria de CINTERFOR para 2020-2021 que figuran en el anexo I (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 31).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Presupuesto para 2020-2021.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR).

Documento conexo: GB.331/PFA/2.

Introducción

1. En la Declaración de Panamá ¹, emanada de la 19.^a Reunión Regional Americana, los constituyentes de los Estados Miembros de la OIT de América Latina y el Caribe han coincidido en señalar que, en un contexto mundial de alta incertidumbre, en la región de América Latina y el Caribe se constata la persistencia de ciertos rasgos estructurales que configuran desafíos específicos. Entre ellos se identifican: un crecimiento económico bajo y volátil; un desarrollo productivo insuficiente y una baja productividad; altos niveles de informalidad y desigualdad; un incremento del desempleo y la pobreza; diversos déficits en materia de respeto y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de los trabajadores y los empleadores; retos relacionados con los efectos del desarrollo ambiental en el empleo; una reducción de la cobertura de la seguridad social y su sostenibilidad, y efectos negativos en la creación de empleo y empresas sostenibles.
2. La misma Declaración destaca que la experiencia de los años recientes demuestra que, sin un crecimiento sostenido, los avances en materia social pueden estancarse e incluso revertirse. Por ello, se señala, la inversión y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible son esenciales para generar empleo decente y productivo, así como para reducir las desigualdades en la región. Consecuentemente, los constituyentes tripartitos han llamado a que la OIT continúe desarrollando un papel de liderazgo en el mundo del trabajo mediante el fortalecimiento de los instrumentos de cooperación internacional y las alianzas innovadoras para el desarrollo; la ampliación de los medios para compartir buenas prácticas; el aprecio por la participación en foros multilaterales y por el tripartismo y el diálogo social efectivos, y el fortalecimiento del corpus normativo y el sistema de control de las normas internacionales del trabajo, especialmente para aumentar la transparencia y la eficiencia en los términos del mandato de la OIT.
3. Entre las prioridades de política establecidas en la Declaración de Panamá, se destaca por su directa relación con el mandato y el área de competencia de CINTERFOR la prioridad vi) de políticas para el desarrollo laboral. Respecto de ellas se afirma que «... son clave para construir un mejor futuro del trabajo. Una educación y formación profesional que respondan a las necesidades presentes y futuras de los empleadores y los trabajadores se pueden lograr a través de sistemas de educación y formación sólidos que incluyan la formación a lo largo de la vida. Enfatizamos la importancia de promover sinergias entre la educación, la formación profesional y el mundo del trabajo para conciliar la oferta y la demanda laboral. Estas políticas deben estar alineadas con las políticas de desarrollo productivo y de atracción de inversiones.».
4. CINTERFOR, en su carácter de servicio técnico especializado en el campo de la formación profesional y de núcleo articulador de una red de cooperación y gestión del conocimiento de 67 instituciones y organismos vinculados a la formación profesional de 27 países, está llamado a contribuir de manera activa y eficaz al liderazgo de la OIT, en especial en lo que corresponde al fortalecimiento de la cooperación y las alianzas para el desarrollo, al intercambio de buenas prácticas, el estímulo a la innovación, así como a la promoción del tripartismo y el diálogo social en su campo de acción.
5. Su aporte a la agenda regional de la OIT debería alcanzar, complementando otras capacidades de la Organización, a otras prioridades de política, tales como las vinculadas al desarrollo productivo; la promoción de un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las empresas; la transición de la economía informal a la formal; la sostenibilidad

¹ OIT: *Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas*. 19.^a Reunión Regional Americana, Ciudad de Panamá, Panamá, 2-5 de octubre de 2018.

ambiental y enfrentar los efectos en el empleo del cambio climático; o las políticas para responder a las nuevas y diversas formas de empleo.

6. Es en esta dirección que CINTERFOR ha venido desarrollando, durante el presente y el anterior bienio, un proceso sistemático y acumulativo de mejora continua de sus procesos internos de trabajo, sus modalidades y mecanismos de acción, su articulación con los servicios técnicos de la sede y oficinas de la OIT en el terreno, así como en el desarrollo de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de cooperación y desarrollo.
7. Cabe recordar que en ocasión de someter a la consideración del Consejo de Administración la propuesta de Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, la propuesta de programación de CINTERFOR se basaba en diez retos enfrentados por los países en el campo de la formación profesional y sus correlativos lineamientos de acción, todo ello considerado y refrendado de manera tripartita en las instancias del Comité de Programa y Presupuesto y de la 43.^a Reunión de la Comisión Técnica (San José, Costa Rica, agosto de 2017). Tales lineamientos se mantienen en la presente propuesta para el bienio 2020-2021 en lo que se refiere a: lograr una más estrecha alineación con las políticas de desarrollo productivo y con los cambios tecnológicos; profundizar el tripartismo y el diálogo social en la formación; perfeccionar los marcos regulatorios y los esquemas de financiamiento; una mayor articulación con la educación formal; impulsar el aprendizaje de calidad mediante la cooperación entre gobiernos, empresas y sindicatos; fortalecer la gestión institucional y los sistemas de información; innovar metodológica y tecnológicamente; mayor pertinencia y adecuación para favorecer la inclusión social; y articulación con los servicios de empleo y otras políticas de mercado de trabajo.
8. A continuación se presenta el programa del CINTERFOR y estimaciones de los ingresos y gastos para el bienio 2020-2021. Los anexos I y II proporcionan detalles sobre el presupuesto.

Programa

9. El programa de trabajo propuesto para el bienio se inscribe en el Plan Estratégico de la OIT 2018-2021. Incluye en particular:
 - El papel central que la formación profesional desempeña en el Programa de Trabajo Decente de la OIT, en particular al objetivo estratégico relativo al empleo, así como en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), en particular con relación al objetivo 4 «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos», y al objetivo 8 «Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos».
 - El reforzamiento en una medida significativa de la capacidad de la OIT, a través del CINTERFOR y su trabajo junto a las Oficinas en el terreno y los departamentos de la sede para prestar servicios de calidad a sus mandantes y Estados Miembros, comprendiendo mejor sus necesidades y respondiendo a ellas de forma más eficaz.
 - Contribuir a la condición de la OIT como organización de referencia en el campo del desarrollo de capacidades de las instituciones de política pública de formación profesional, así como de los trabajadores y las empresas. En especial mejorando la comprensión de los cambios transformadores en el mundo del trabajo y en la capacidad de brindar respuestas eficaces a los nuevos desafíos que se plantean a la formación

profesional, mediante el mejoramiento de la información estadística, la investigación, la gestión del conocimiento y el apoyo técnico y la cooperación para el desarrollo de políticas en este campo.

- Aumentar, además de la eficacia, la eficiencia en el uso de los recursos confiados con el fin de ofrecer servicios a los Estados Miembros con una buena relación calidad-precio.
10. Las tecnologías aplicadas a la gestión de la información y el conocimiento que sustentan de manera creciente los servicios del CINTERFOR constituyen la única posibilidad de atender con calidad una demanda que se incrementa y diversifica constantemente. CINTERFOR tiene el imperativo de mantenerse actualizado en este campo, así como de desarrollar soluciones adecuadas y oportunas, ya que el riesgo de no hacerlo es la obsolescencia y pérdida de eficacia de los servicios que provee. En continuidad con los esfuerzos realizados en bienios anteriores en orden a reforzar las capacidades técnicas del Centro, ha sido incluida en la presente propuesta de presupuesto la creación de un puesto de soporte y apoyo a los procesos de gestión de la información. Se busca con ello reforzar al equipo técnico del centro en un área muy sensible. Los beneficios de esta incorporación reforzará al equipo en tareas técnicas de soporte y de mejora y mantenimiento de la plataforma de gestión del conocimiento del CINTERFOR.
 11. De conformidad con las orientaciones del Consejo de Administración, CINTERFOR tendrá como ejes prioritarios la gestión del conocimiento, la cooperación Sur-Sur y triangular, así como el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en todas sus áreas de trabajo.
 12. El Centro prevé avanzar en las siguientes áreas de acción.

a) Alineación de la formación profesional con las políticas de desarrollo productivo y con los cambios tecnológicos

13. Tomando en cuenta la necesidad de promover la coherencia y funcionalidad de las políticas de formación profesional con las políticas de desarrollo productivo, CINTERFOR llevará a cabo investigaciones y acciones de divulgación sobre experiencias nacionales, territoriales y sectoriales de innovación de sistemas e instituciones de formación profesional que conlleven procesos de articulación con el diseño y ejecución de políticas de desarrollo productivo, así como con el sector privado y los interlocutores sociales a este respecto. Apoyará a los países e instituciones miembros en el desarrollo de sus capacidades técnicas para la identificación de brechas de habilidades y su consideración en la programación de los sistemas de formación profesional. Brindará asesoramiento para la mejora de la gestión de centros o unidades operativas de los sistemas de formación profesional de actividades enfocadas hacia el desarrollo productivo (investigación aplicada, mejoramiento de prototipos, solución de problemas de empresas, etc.). Entre las actividades previstas serán documentadas experiencias de innovación en instituciones de formación como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Costa Rica, el Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC) y el Servicio Nacional de Aprendizaje Rural (SENAR) del Brasil.

b) Fortalecimiento de las capacidades de gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores relacionadas con el tripartismo y el diálogo social en la formación profesional

14. Considerando los beneficios que para la calidad, pertinencia y equidad en la formación supone la participación de los interlocutores sociales y el diálogo social en la gestión de los sistemas e instituciones de formación, CINTERFOR continuará apoyando los procesos de desarrollo de capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en este campo, perfeccionando y ampliando a más participantes el curso de Fortalecimiento de las capacidades de los representantes sindicales para el diálogo social institucionalizado y la negociación colectiva sobre formación profesional. Entre las iniciativas que estructurarán la acción del CINTERFOR en esta línea de trabajo se cuentan las siguientes. Primero, un programa de desarrollo de capacidades para representantes de gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores en ámbitos de dirección de instituciones nacionales, subnacionales y sectoriales de formación profesional, así como en ámbitos tripartitos sobre políticas públicas de formación profesional. Los contenidos de este programa estarán directamente relacionados con la toma de decisiones en temas estratégicos para la gestión institucional y la participación y control del ciclo de políticas públicas (identificación de demandas, priorización, diseño, control de implementación y evaluación), así como con la actualización respecto de tendencias, desafíos y enfoques en la formación profesional. Para la ejecución de este programa se contemplarán tanto reuniones o talleres tripartitas como sectoriales. Segundo, se continuará con las investigaciones en curso orientadas a la identificación, documentación y divulgación de experiencias sectoriales de negociación tripartita y bipartita de procesos de cambio tecnológico y en la organización del trabajo, analizando el papel de la formación profesional para la mitigación de potenciales efectos negativos y la generación de nuevos empleos. Tercero, y considerando que esta línea de trabajo, además de contener acciones específicas aporta de manera transversal a otras líneas de este plan de trabajo, se continuará apoyando la participación de los mandantes tripartitos en actividades de divulgación y de desarrollo de capacidades de la metodología desarrollada por CINTERFOR para la gestión bipartita de las competencias laborales a nivel sectorial, así como políticas y programas de aprendizaje de calidad (ver sección e)). Cuarto, se continuará actualizando el espacio de diálogo social en el sitio web del CINTERFOR, incluido el ya disponible banco de datos sobre convenios colectivos y pactos sociales con cláusulas sobre formación. Todas estas iniciativas y actividades serán coordinadas y contarán con el apoyo de los departamentos de Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (SKILLS), Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), en la sede y en el terreno.

c) Desarrollo de marcos regulatorios y esquemas sostenibles de financiamiento de los sistemas de formación profesional

15. CINTERFOR continuará apoyando, a pedido de sus países e instituciones miembros, los procesos de adecuación o reforma de marcos regulatorios de los aspectos institucionales, de participación y diálogo social, y de las diferentes modalidades de formación. Además de las posibles acciones de asistencia técnica, el Centro relevará y actualizará de manera periódica la información comparada a este respecto, para ponerla a disposición mediante publicaciones o en sus bases de datos. De igual modo, a pedido de los países e instituciones miembros, brindará asesoramiento, generará y pondrá a disposición información comparada sobre esquemas de financiamiento de la formación profesional, y el acceso a fuentes de financiamiento privado, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas y la cooperación internacional. En esta línea se prevé apoyo a la reforma en Colombia con el Sistema Nacional

de Cualificaciones, en Honduras con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y en Costa Rica con el INA, entre otros.

d) Formación permanente y articulación entre la educación formal y la formación profesional

16. CINTERFOR continuará relevando, actualizando y poniendo a disposición de sus miembros conocimiento comparado en materia de vinculación entre la formación profesional, la educación formal y el mundo del trabajo, mediante acciones tales como programas o mecanismos de reconocimiento y certificación de competencias, la homologación de resultados educativos o marco de orientación comunes, tales como los marcos nacionales de calificaciones (MNC). El desarrollo de MNC continuará siendo materia de atención mediante la provisión de asistencia técnica y la cooperación horizontal, toda vez que los países de la región crecientemente se muestran interesados en acometer este desafío. Tanto en el contexto de procesos de integración, como en las subregiones, donde la migración es un tema central, se buscará apoyar en la integración de instrumentos como los anteriores a las políticas de gestión migratoria. Se documentarán las experiencias de avance del MNC en Colombia, Perú y Costa Rica.

e) Impulso al preaprendizaje y el aprendizaje de calidad para el trabajo

17. Durante el bienio 2018-2019 CINTERFOR desarrolló una sólida base de recursos técnicos² y de experiencias de apoyo a los países e instituciones miembros, el desarrollo de programas y sistemas de aprendizaje de calidad que mediante la combinación de la formación en el puesto de trabajo y el aprendizaje basado en el aula, contribuyan al desarrollo de competencias de los participantes — en especial los jóvenes — y la mejora de los procesos de trabajo. Estos propósitos, ya enunciados en el Programa y Presupuesto del pasado bienio, se han plasmado en iniciativas de asistencia técnica y cooperación que continuarán profundizándose en el presente bienio, a la vez que se iniciarán acciones en otros. México, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica, Brasil, Paraguay y Uruguay son algunos de los países en los cuales se cuenta con iniciativas en marcha o próximas comenzar. Simultáneamente se continuará con la estrategia de construcción de alianzas y movilización de recursos con organismos multilaterales — como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) — a efectos de brindar apoyo sistemático a los procesos de reforma o implementación de sistemas y programas de aprendizaje de calidad. Se continuará apoyando técnicamente a los países e instituciones miembros y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en materia de desarrollo de marcos regulatorios de esta modalidad, de desarrollo de las asociaciones y alianzas que la hacen posible, así como en materia de vinculación con sectores clave para su desarrollo.

f) Fortalecimiento institucional y gestión de la información en la formación profesional

18. CINTERFOR continuará brindando apoyo a los países e instituciones miembros en sus esfuerzos de mejora continua e innovación en materia de gestión institucional, gestión de conocimiento y desarrollo de sistemas de información, necesarios para el diseño,

² La guía práctica *Aprendizaje de calidad: Una perspectiva práctica para América Latina y el Caribe* desarrollada por CINTERFOR durante el pasado bienio compendia las principales herramientas desarrolladas por el Centro en este tema, así como reseñas de experiencias en la región y en el mundo.

planificación, implementación y evaluación de políticas y programas de formación profesional. Se realizarán actividades de divulgación y de cooperación Sur-Sur para un mejor aprovechamiento de capacidades para la expansión y diversificación de la oferta formativa; la satisfacción de las diferentes necesidades de las personas y las empresas; su adecuación a las prioridades de desarrollo productivo y socialmente inclusivo, y la reducción de brechas en materia de oferta y demanda de competencias. Se apoyará a los países e instituciones miembros que lo soliciten, en el desarrollo de sistemas de gestión de calidad, de aseguramiento de la pertinencia de la oferta formativa y en la fijación de objetivos institucionales con base en mecanismos de verificación basada en información de calidad y en consulta con los interlocutores sociales. En particular se avanzará con el Paraguay en el análisis de la pertinencia de sus programas y brechas de formación. Del mismo modo con Colombia en los sistemas de aseguramiento de calidad de la formación y la certificación de competencias, apoyados por ChileValora.

19. En materia de sistemas de información, CINTERFOR apoyará a los países e instituciones miembros en el perfeccionamiento y aprovechamiento de información estadística demográfica, social y del mercado de trabajo a los efectos de su uso en la planificación, gestión y evaluación de la formación. Otro tanto se hará en materia de mejora de los sistemas de información que se alimentan de indicadores de gestión de las instituciones, donde existe un alto grado de heterogeneidad de criterios y desarrollos entre los países de la región. La importancia de este tema lleva a que se proponga desarrollar un programa regional de armonización y mejora de las estadísticas de la formación, mediante actividades que incluirán la asistencia técnica, la cooperación entre instituciones y, muy probablemente, la realización de reuniones técnicas específicas. Se trabajará el apoyo al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) del Uruguay y ChileValora en el avance de uso de sistemas de clasificación de ocupaciones con la posible aplicación de la Clasificación europea de capacidades/competencias, cualificaciones y ocupaciones (ESCO).

g) Innovación metodológica y tecnológica en la formación profesional

20. CINTERFOR continuará brindando asistencia técnica y promoviendo la cooperación para estimular la innovación metodológica y tecnológica en el diseño y desarrollo de la formación profesional con foco en el desarrollo de las competencias para el futuro del trabajo. Se desarrollarán relevamientos e investigaciones con sobre diseño y desarrollo curricular así como en formación de formadores. Otros temas de investigación incluyen el uso de tecnologías como herramienta formativa y como contenido de la formación. Se dará seguimiento a la investigación desarrollada junto a SENAC-Departamento Nacional sobre el uso de metodologías basadas en proyectos para el desarrollo de competencias transversales. En materia de construcción colectiva de conocimiento y su divulgación, se prevé sostener dos actividades, una cada año, con técnicos de las instituciones miembro donde se compartan buenas prácticas, casos de estudio y se identifiquen nuevas áreas de investigación. La difusión se llevará adelante mediante nuestro sitio web, el boletín CINTERFOR, una comunidad de aprendizaje y publicaciones en revistas. Se continuará atendiendo las demandas de cooperación técnica sobre los temas ya mencionados, en particular sobre metodologías activas y aprendizaje experiencial basado en proyectos formativos que a su vez transversalicen el uso de tecnologías de la información. En forma más específica, formación de formadores en el uso de tecnologías como medio de facilitación del aprendizaje, formación de formadores en el diseño de la oferta formativa, formación de formadores para la facilitación del aprendizaje por proyectos y modelos para la evaluación de la calidad de la formación a distancia. CINTERFOR desarrollará un paquete de guías para el diseño e implementación de formación basada en proyectos formativos. Esta guía servirá de base para el diseño de una formación en modalidad «blended» sobre el tema.

Un manual para el desarrollo de habilidades de empleabilidad en contextos formativos a partir de la experiencia con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) de Panamá, será también desarrollado.

h) Formación profesional para la igualdad de oportunidades y la inclusión social

21. CINTERFOR continuará documentando, sistematizando y divulgando experiencias en materia de estrategias para la inclusión de colectivos vulnerables en la formación profesional y la reducción de inequidades en materia de género. Se brindará apoyo técnico a los países en materia de articulación de la formación profesional con las políticas nacionales de inclusión y equidad y, en general, sobre el desarrollo de estrategias y mecanismos de atención a los distintos destinatarios. De igual modo se apoyarán técnicamente los esfuerzos de los países e instituciones miembros en los procesos de establecimiento de objetivos, metas e indicadores en materia de inclusión e igualdad de oportunidades. Entre las iniciativas ya en marcha y que serán continuadas durante el bienio se cuenta la identificación, documentación y divulgación de experiencias de programas de formación profesional y empleo dirigidas a personas privadas de libertad, en tanto herramientas de rehabilitación y reinserción social y económica.

i) Articulación de la formación con los servicios de empleo, la orientación vocacional y las políticas activas de mercado de trabajo

22. CINTERFOR apoyará a los países e instituciones miembros mediante acciones orientadas a una mayor articulación de la formación profesional con otras políticas activas de empleo y de mercado de trabajo, en especial con los servicios públicos de empleo, y sus componentes de orientación profesional e intermediación laboral, tanto para jóvenes que buscan insertarse en el mercado de trabajo como para trabajadores desempleados. Se relevará, sistematizará y divulgará conocimiento comparado sobre modelos de servicio en materia de formación profesional, orientación profesional e intermediación laboral, promoviendo la cooperación Sur-Sur en este campo. El desarrollo de sistemas de información sobre oferta de formación profesional, demanda de competencias y oferta-demanda de empleo, como CINTERFOR está actualmente apoyando en el Uruguay y comenzará próximamente en el Paraguay, son herramientas especialmente relevantes a los efectos de esta línea de trabajo.

Presupuesto

23. En el anexo I se presentan los ingresos y gastos propuestos para la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, junto con las cifras comparativas de los gastos e ingresos previstos y los gastos e ingresos reales en 2018-2019. En el anexo II se brinda mayor información por subprograma. El total de los ingresos previsto para 2020-2021 es de 3 387 895 dólares de los Estados Unidos.

24. Para el bienio 2020-2021, la OIT contribuirá con la suma de 2 462 895 dólares de los Estados Unidos, la cual, en relación con el bienio anterior, representa una diferencia de 25 592 dólares de los Estados Unidos, cantidad que se estima cubre los incrementos de costos y mantiene la contribución en el mismo nivel, en términos reales.

25. La contribución del país sede se mantiene en 50 000 dólares de los Estados Unidos anuales. El Gobierno del Uruguay pagó la contribución de 2018 y se espera el pago de la

correspondiente a 2019 durante el año corriente. La previsión de ingresos para el bienio 2020-2021 es de 100 000 dólares de los Estados Unidos.

26. Las previsiones de los aportes voluntarios ofrecidos por las instituciones de formación profesional miembros se estiman en 500 000 dólares de los Estados Unidos. Durante este bienio se han concretado 17 convenios, que representan el 26 por ciento del total de instituciones miembros. Se continuará con este proceso de modo de formalizar el pago de aportes anuales y facilitar la recaudación de las contribuciones.
27. La imprenta ha continuado generando ingresos por venta de servicios principalmente a proyectos dentro de la OIT. Entendemos que los servicios de imprenta digital se han afianzado, superando los niveles previstos para el bienio pasado. No obstante mantenemos una estimación de ingresos de 30 000 dólares de los Estados Unidos.
28. Otras contribuciones son generadas por actividades de asistencia técnica de corta duración, financiadas por los propios interesados. Con base en estos recursos, el Centro atenderá solicitudes de asistencia técnica de los países de la región, fomentará la cooperación Sur-Sur entre las instituciones miembros del CINTERFOR, y trabajará conjuntamente con otras oficinas de la OIT y con el Centro Internacional de Formación de Turín (Centro de Turín). Estos servicios se proporcionarán mediante la contratación de servicios de consultoría, la realización de reuniones y eventos de carácter técnico, el financiamiento de misiones, y la contratación de personal con contratos de corta duración para dar apoyo a las actividades de cooperación técnica del Centro.

Movilización de recursos

29. CINTERFOR continuará en la tarea de movilizar recursos para la cooperación técnica internacional y nacional. Se estiman en 280 000 dólares de los Estados Unidos los ingresos provenientes de actividades de asistencia técnica financiadas por los propios interesados (asesorías, visitas de estudio y seminarios, entre otros).
30. Adicionalmente, CINTERFOR continuará trabajando en la identificación y aprovechamiento de oportunidades de movilización de recursos a través de proyectos de cooperación técnica, tanto en el país sede como a nivel regional.

Proyecto de decisión

31. *El Consejo de Administración aprueba las estimaciones de ingresos y gastos de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) para 2020-2021, que figuran en el anexo I del documento GB.337/PFA/3.*

Anexo I

Ingresos y gastos propuestos

A continuación figuran los ingresos y gastos propuestos para la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1.º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, junto con las cifras comparativas de los gastos e ingresos previstos y reales de 2018-2019.

	2018-2019 Presupuesto aprobado (dólares de los EE.UU.)	2018-2019 Ingresos y gastos previstos (dólares de los EE.UU.)	2020-2021 Presupuesto propuesto (dólares de los EE.UU.)
A. Fondos transferidos del ejercicio anterior	817 837	1 191 251	1 189 434
B. Ingresos			
Contribuciones de la OIT	2 437 303	2 437 303	2 462 895
Contribuciones del país sede	100 000	100 000	100 000
Contribuciones de otros países de la región	500 000	440 000	500 000
Otras contribuciones	250 000	540 000	280 000
Venta de publicaciones y servicios de impresión	20 000	35 000	30 000
Ingresos varios ¹	10 000	15 000	15 000
<i>Ingresos totales</i>	3 317 303	3 567 303	3 387 895
C. Fondos disponibles totales	4 135 140	4 758 554	4 577 329
D. Gastos totales	3 569 120	3 569 120	3 733 200
E. Fondos para transferir al ejercicio siguiente	566 020	1 189 434	844 129

¹ Incluidos intereses, ganancias/pérdidas por tipos de cambio/revalorizaciones, etc.

Anexo II

Resumen de los gastos propuestos para 2020-2021, por subprograma (cuenta extrapresupuestaria y contribución de la OIT)

Subprograma	Años/meses de trabajo		Costo (en dólares de los EE.UU.)		
	Servicios orgánicos	Servicios generales	Personal	Distintos de los de personal	Total
Ejecución de programas	2/00	4/00	801 600	110 000	911 600
Gestión de conocimientos	-	12/00	1 072 320	100 000	1 172 320
Servicios de imprenta y otras contribuciones	-	-	-	210 000	210 000
Administración, finanzas y recursos humanos	-	6/00	515 760	110 000	625 760
Gestión	2/00	2/00	713 520	100 000	813 520
Propuestas para 2020-2021	4/00	24/00	3 103 200	630 000	3 733 200